

ACTA

COMISIÓN CALIFICADORA

PRESIDENTE

D. Adrián Ballester Espinosa

VOCALES

D^a M^a Carmen Otero Sevilla
D^a. M^a Angeles Martínez Micó

SECRETARIO

D. José Manuel Baeza Menchón

En el edificio Tucumán nº 8, sala del -1, de la Diputación Provincial de Alicante, siendo las diez horas y treinta minutos, del día 16 de diciembre de 2013, se reúnen los señores relacionados al margen, para constituir la Comisión Calificadora que debe valorar los expedientes de los aspirantes presentados para cubrir las becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental, objeto de la Convocatoria, para su disfrute en el año 2014, en cumplimiento de la Base Undécima de las Bases de la Convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Alicante con fecha 14 de noviembre de 2013, y publicado en el B.O.P. de 20 de noviembre de 2013.

1. VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CONFECCIÓN DE LISTA DE ASPIRANTES EN ORDEN DE PUNTUACIÓN

Leídas las bases de la convocatoria, se procede a valorar los méritos alegados por los aspirantes, conforme a la tabla que figura en la Base Duodécima de la Convocatoria.

Apartado a): Expediente académico de 0 a 4 puntos tomando como media la nota oficial que aparece en el propio expediente.

Apartado b.): De 0 a 2 puntos. La valoración de cada curso se efectuará en función de su duración, con arreglo a la siguiente escala:

- Cursos de 10 a 49 horas 0,10 puntos
- Cursos de 50 a 99 horas 0,30 puntos
- Cursos de 100 horas en adelante..... 0,50 puntos

En este apartado, se valoran como cursillos específicos, las asignaturas aprobadas a lo largo de la licenciatura o cursos, relacionados con la materia que se trata, teniendo en cuenta su duración, dándole a cada crédito un valor de 10 horas.

En el apartado c, se valora la experiencia profesional, becas, colaboraciones, relacionadas con la materia objeto de la beca. Se excluyen las prácticas que formen parte de la titulación. Hasta 1 punto

Se valora la experiencia profesional, relacionada con archivos y bibliotecas, a razón de 0,05 por mes trabajado. Esta experiencia se puede haber obtenido a través de becas, contratos laborales, colaboraciones, siempre que se especifique tiempo.

En el apartado d, otras titulaciones, Otras titulaciones, que no constituyan requisito para la concesión de la beca, pero que tengan relación con la materia objeto de esta convocatoria: master, cursos de doctorado, expertos, especialistas, formación profesional, títulos propios de cada Universidad, de 0 a 2 puntos

Apartado e), Conocimientos del valenciano. Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos, el conocimiento del valenciano, siempre que se acredite estar en posesión del certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

- Certificado de Coneixements Orals: 0,10 puntos.
- Certificado de Grau Elemental: 0,20 puntos.
- Certificado de Grau Mitjà: 0,30 puntos.
- Certificado de Grau Superior: 0,50 puntos.

En caso de poseer más de un certificado de conocimiento del valenciano, sólo se valorará el de nivel superior.

Apartado f), Conocimiento de idiomas. Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos el conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea diferentes de la lengua española, acreditándose documentalmente mediante certificados expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, con arreglo a la siguiente escala, en el bien entendido que sólo se valorará el de nivel superior:

- 2º curso completo del Ciclo Elemental o Nivel Básico: 0,15 puntos.
- Certificado del Ciclo Elemental o Nivel Intermedio: 0,30 puntos.
- Certificado de Ciclo Superior, Certificado de Aptitud o Nivel Avanzado: 0,50 puntos.

Igualmente se valorará con 0,50 puntos todos aquellos títulos que se consideren equivalentes a un B2 o superior nivel, conforme al Anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana y se crea la Comisión de Acreditación de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras.

Para la valoración de los idiomas comunitarios, en ningún caso se considerarán los cursos superados de idiomas incluidos en los planes de estudios de Graduado Escolar, Formación Profesional, Bachiller y de estudios universitarios de cualquier nivel.

2. LISTA DE ASPIRANTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACION						TOTAL
			a) 0-4	b) 0-2	c) 0-1	d) 0-2	e) 0,5	f) 0,5	
1	CAMÚS SERRA,	MARIOLA	2,22	2,00		1,00	0,50		5,72
2	DÍAZ MEJÍAS,	LAURA	2,77	2,00	0,45		0,30		5,52
3	TORÁ TRIGUEROS,	JESÚS	2,36	1,50	1,00		0,30	0,30	5,46
4	CASTELLANO ALBORS,	MIRIAM	2,17	2,00	1,00		0,20		5,37
5	HENALES SALAMANCA,	JORDI	2,29	1,50	1,00		0,30		5,09
6	RICO GARCÍA,	VIRGILIO	1,38	1,90		1,00	0,30		4,58
7	ORTS POMARES,	AÍDA DEL CARMEN	1,85	1,70		0,75	0,20		4,50
8	MONTERO ROMERO,	ROSARIO	2,76	1,20			0,50		4,46
9	MUÑOZ PERTIERRA,	JESÚS MARÍA	2,05	2,00	0,15		0,20		4,40
10	BERRAL SABATER,	MARÍA ESTHER	1,45	1,50	1,00		0,30		4,25
11	SÁNCHEZ MARTÍNEZ,	PATRICIA	2,47	0,90			0,30	0,50	4,17

	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACION						TOTAL
			a) 0-4	b) 0-2	c) 0-1	d) 0-2	e) 0,5	f) 0,5	
12	GARCÍA GARCÍA,	BEGOÑA PILAR	2,06	1,80			0,20		4,06
13	DATO SELVA,	ISABEL	1,49	1,70			0,30	0,30	3,79
14	RODRÍGUEZ MUÑOZ,	ANTONIO	1,98	1,60			0,20		3,78
15	GIRONÉS VILAPLANA,	IGNACIO	1,98	0,90			0,30	0,50	3,68
16	EDO VALERO,	BEATRIZ	1,63	1,50			0,20		3,33
17	OCHO GARCÍA,	ALBERTO	1,78	1,30			0,20		3,28
18	SILVESTRE PÉREZ,	SERGI	1,77	0,90	0,10		0,50		3,27
19	SALA PÉREZ,	NATALIA	1,68	1,00			0,50		3,18
20	REIG GÓMEZ,	ALICIA	2,26	0,90					3,16
21	FERRÉ TORTOSA,	ISABEL	1,79	0,30		0,50	0,50		3,09
22	NAVARRO MARTÍNEZ,	ADINA	1,86	1,20					3,06
23	HERNÁNDEZ ZARZA,	MARÍA ISABEL	1,63	0,90			0,20	0,30	3,03
24	GARCÍA COLOMINA,	HUMBERTO	1,78	0,90			0,20		2,88
25	CARPENA NAVARRO,	BEATRIZ	1,94	0,90					2,84
26	FERRÁNDIZ MAYOR,	FRANCISCO JOSÉ	1,92	0,90					2,82
27	FOLLANA FERRÁNDEZ,	NURIA	1,58	0,90			0,20		2,68
28	RODELGO GÓMEZ,	VÍCTOR	1,56	0,90			0,20		2,66
29	RECIO PASTOR,	PABLO RAMÓN	1,68	0,90					2,58
30	ALBEROLA DIE,	CARLOS	1,67	0,90					2,57
31	PRIEGO LILLO,	MARÍA CONSUELO	1,36	1,20					2,56
32	PEÑÁLVER ALFONSO,	M ^ª JOSÉ	2,28	1,20					2,48
33	SANZ KITE,	BERNIA	2,14	0,30					2,44
34	EGIDO TORRALBA,	PEDRO	1,23	1,20					2,43
35	GARCÍA CREMADES,	BEATRIZ	1,41	0,90					2,30
36	BAÑON GARCIA,	ARANZAZU	1,07	1,00			0,20		2,27
37	LÓPEZ MARTÍNEZ,	ROSA MARÍA	1,21	0,90					2,11
38	MÓJICA GARCÍA,	LIDIA	1,67	0,20					1,87
39	PEIRÓ REQUENA,	JOSE ANTONIO	1,20	0,40			0,20		1,80

Quedan excluidos por incumplir lo estipulado en las bases de la convocatoria, los siguientes aspirantes:

CECILIA ESPINOSA,	JAVIER	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en 2008)
CUESTA FERNÁNDEZ,	JORGE	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en septiembre 2008)
FRUCTUOSO IBORRA,	MAR	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en junio 2008)
HERNÁNDEZ LÓPEZ,	LAURA	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en septiembre 2008)
ORTEGA SALINAS,	ELENA	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en noviembre 2008)
PIQUERAS CERDÁ,	VICTORIA DE LOS ÁNGELES	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en octubre 2008)
RODRÍGUEZ BERENGUER,	MILAGROS	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado b) (Licenciada en Geografía)
SÁNCHEZ LARDIÉS,	ADELA	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza julio 2008)
SEGUÍ MIRALLES,	MARÍA	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado b) (No ha finalizado título de grado)
SERNA RUÍZ,	M^a ROSARIO	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado b) (Licenciada en Historia del Arte)
SERRANO SALAR,	SAMUEL	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado c) (Finaliza en julio 2008)
SORIANO SAÑUDO,	MARIANO MIGUEL	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITO BASE QUINTA, apartado b) (No ha finalizado título de grado)

3. ADJUDICACIÓN DE CUATRO DE LAS BECAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA, A DISFRUTAR EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

La Comisión Calificadora, reunida para evaluar los expedientes de los aspirantes a las becas de formación en técnicas de archivo, adjudica las cuatro becas objeto de esta convocatoria, a disfrutar durante el año 2014.

Por tanto, en base a la valoración de méritos y a la lista recogida en el punto dos de este Acta, los beneficiarios de las cuatro becas otorgadas son los siguientes:

- **MARIOLA CAMÚS SERRA**
- **LAURA DIAZ MEJÍAS**
- **JESÚS TORÁ TRIGUEROS**
- **MIRIAM CASTELLANOS ALBORS**

Una vez aprobada la correspondiente partida presupuestaria para el ejercicio 2014, se tramitará la correspondiente propuesta de adjudicación de becarios.

La fecha y lugar de incorporación de los becarios al Archivo de la Diputación de Alicante será una vez aprobado y entrado en vigor el Presupuesto del ejercicio 2014. Con la debida antelación se avisará a los cuatro becarios seleccionados

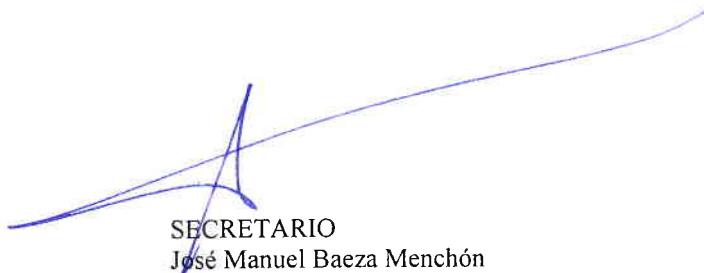
En el caso de que alguno de los aspirantes seleccionados, renunciase al disfrute de la beca, automáticamente accedería a la misma el siguiente en la lista, por orden de puntuación.

Asimismo, y, para su general conocimiento, se acuerda la publicidad de esta valoración en los lugares preceptivos.

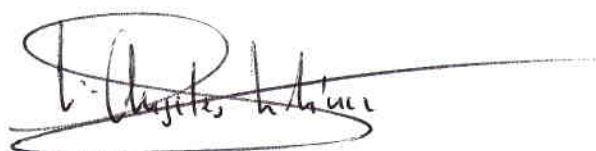
Y siendo las once horas y trece minutos, se da por finalizada esta sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los miembros de la Comisión presente conmigo, el Secretario de la misma.



PRESIDENTE
D. Adrián Ballester Espinosa



SECRETARIO
José Manuel Baeza Menchón



VOCAL
Mª Angeles Martínez Micó



VOCAL
Mª Carmen Otero Sevilla